

# ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

Un pacto con la sociedad civil,  
un camino hacia la sostenibilidad ambiental

Magdalena Medio-Llanos Orientales  
Colombia



# ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

## Un pacto con la sociedad civil, un camino hacia la sostenibilidad ambiental

### Proyecto Vida Silvestre

ISBN: 978-958-52846-5-4

---

#### WCS Colombia

Catalina Gutiérrez Chacón  
*Director General*

German Forero Medina  
*Director de Ciencia y Conservación*

Carlos Arturo Saavedra  
*Coordinador PVS*

Sebastián Orjuela  
*Esp. Estrategias Locales de Conservación*

#### Fondo Acción

Natalia Arango Vélez  
*Directora Ejecutiva*

Elizabeth Valenzuela  
*Directora Técnica*

Oscar Orrego  
*Coordinador de Conservación*

Mónica Alejandra Parada  
*Asistente Senior Ambiental*

Paulina Castro  
*Consultora*

#### Ecopetrol

Felipe Bayón Pardo  
*Presidente*

Diana Escobar Hoyos  
*Vicepresidente de Desarrollo Sostenible*

Mauricio Jaramillo Galvis  
*Vicepresidente de HSE*

Santiago Martínez Ochoa  
*Gerente de Desempeño Ambiental*

Xiomara Sanclemente  
*Apoyo técnico convenio - Líder de Biodiversidad, Compensación Ambiental e inversión del 1% E*

#### Fotografías

Mauricio “Pato Salcedo”  
Juliette González  
Faver Zambrano  
Alas Putumayo

#### Corrección de estilo

Elkin Rivera

Primera edición, Diciembre del 2020 Bogotá, D.C., Colombia  
Proyecto Vida Silvestre

#### Diseño y diagramación

Martha Perea Palacios  
*ORO Taller*

#### Autores y afiliaciones

WCS  
Sebastián Orjuela  
Leonor Valenzuela  
Carlos Arturo Saavedra  
Ana Herrera  
Esteban Aguirre  
Fondo Acción  
Paulina Castro  
Mónica Alejandra Parada  
Oscar Orrego

---

Esta cartilla forma parte de los resultados del Proyecto Vida Silvestre (PVS), un programa de conservación financiado por Ecopetrol, WCS, Fundación Santo Domingo y Fondo Acción.

# ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

Un pacto con la sociedad civil,  
un camino hacia la sostenibilidad ambiental

Magdalena Medio-Llanos Orientales  
Colombia

# Contenidos

- 7** ← **Introducción**

---
- 12** ← **¿Qué entendemos por acuerdos de conservación?**

---
- 14** ← **Descripción de los siete pasos para construir los acuerdos de conservación**

---
- 16** ← **Paso 1. Identificación de predios potenciales estratégicos enmarcados en un objetivo de conservación**
  - \* Lecciones aprendidas del PVS
  - \* Historias del PVS: Conservación del Choibo en el Magdalena Medio

---
- 29** ← **Paso 2. Análisis jurídico predial, requisito indispensable para el acuerdo de conservación con propietarios**
  - \* Lecciones aprendidas del PVS
  - \* Historias del PVS: Acuerdos de conservación con justos tenedores

---
- 35** ← **Paso 3. Definición y concertación de acciones**
  - \* Consejos del PVS

---

**Paso 4. Construcción conjunta del  
acuerdo de conservación** → **37**  
\* Lecciones aprendidas del PVS

---

**Paso 5. Firma del acuerdo** → **40**  
\* Lecciones aprendidas del PVS

---

**Paso 6. Implementación de actividades** → **42**  
\* Consejos del PVS

---

**Paso 7. Seguimiento y evaluación de  
acuerdos de conservación** → **44**  
\* Historias del PVS: Monitoreo

---

**Anexos** → **53**  
\* Modelo sugerido de la ficha técnica de  
evaluación biofísica y socioeconómica  
del predio.  
\* Modelo de documento de acuerdo de  
conservación sugerido por el PVS.

---

**Glosario** → **58**

---



*Anolis punctatus.*  
Foto, Julieta González



Gracias a las iniciativas complementarias de conservación de la biodiversidad (también conocidas como otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas [OMEC]), se ha incrementado significativamente la participación de la sociedad civil a escala mundial.

Esta participación refleja el compromiso y comprensión que han venido adquiriendo las comunidades sobre la importancia de generar diferentes formas de gobernanza que involucren y conjuguen diferentes escalas espaciales y organizacionales para la implementación de acciones de manejo integral en el territorio. Los resultados —desde hace más de 30 años— de la implementación de las diversas e innovadoras modalidades de conservación (más de 89) demuestran hoy día su aporte en la recuperación de hábitats de especies sombrilla, la conectividad en corredores biológicos y la recuperación o el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

El Proyecto Vida Silvestre para la conservación de especies paisaje en áreas estratégicas de Colombia (PVS) generó una red de socios que se articula desde varias escalas: desde lo internacional hasta lo local, y desde lo estatal, lo privado y lo comunitario, enriqueciendo la experiencia no solamente en lo económico, que es importante, sino también en la oportunidad que se abre al diálogo de saberes y a la construcción de estrategias para la conservación con base en lo ecológico y lo social.

En estas escalas se destaca la fortaleza brindada por los acuerdos de conservación con propietarios, que no solo permitieron alcanzar las metas de conservación del proyecto, sino que además ayudaron a consolidar a las familias, grupos sociales y organizaciones no gubernamentales (ONG) en su tejido social, en la interacción entre sí y con los recursos naturales biodiversos, que caracterizan a cada región seleccionada en el proyecto.

Los acuerdos de conservación se pueden construir en varias modalidades: en espacios de uso colectivo y en espacios privados, como fincas con propietarios que acreditan la propiedad de manera correcta o sin titularidad pero con historial de tenencia de buena fe sobre el predio. Cada una de estas modalidades implica unos criterios específicos y un proceso particular, pero a lo largo de la presente cartilla se hablará solo de acuerdos de conservación con propietarios legales, recogiendo las lecciones aprendidas más relevantes del PVS.

Vale la pena aclarar que la cartilla está dirigida a dos tipos de público, principalmente: las organizaciones de base y los equipos de proyectos ambientales. Ambos grupos desarrollan acciones en sus procesos de conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales con comunidades, y en los acuerdos de conservación van a encontrar una estrategia que les permitirá cumplir sus objetivos y darles una mayor sostenibilidad en el tiempo.

La descripción del proceso metodológico para construir los acuerdos de conservación se organizó en siete pasos. En cada uno de ellos se hace una descripción general de las acciones, se destacan las diferencias metodológicas para cada tipo de público al cual va dirigida la cartilla y se presentan las lecciones aprendidas del PVS en el Magdalena Medio y en los Llanos Orientales, con el propósito de generar una mayor comprensión e ilustrar cada paso con el ejemplo.

# ¿Por qué es importante involucrar a la sociedad civil y a las comunidades en los procesos de conservación de la biodiversidad?

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es fundamental porque es el centro de la conservación in situ, pero la conectividad de la conservación de la biodiversidad en paisajes culturales altamente intervenidos ha sido recuperada en un alto porcentaje por iniciativas de la sociedad civil y muchas de las oportunidades de conservación se encuentran en predios privados.



Foto, Proyecto Vida Silvestre



Este proceso se inició en Colombia a principios de los años noventa con la Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur), la cual cada día se fortalece más, generando un aporte muy significativo a la conservación de la biodiversidad y a la implementación de modelos sostenibles; sin embargo, no en todos los predios es posible abordar esta figura, por lo que las estrategias complementarias —y, en este caso, los acuerdos— son una ventana para el trabajo con estos actores privados.

La Palma de Moriche (*Mauritia flexuosa*) es una de las especies paisaje del PVS Llanos. Hace parte de las especies objeto de conservación en los acuerdos con propietarios.



Hojas de Moriche, Vereda La Virgen,  
Cravo norte, Arauca  
Foto, Diana Jiménez, WCS

En la actualidad, se requiere continuar involucrando a más personas en estos procesos de conservación. Por tal razón, el reto para las organizaciones sociales consiste en encontrar caminos de construcción conjunta con las comunidades mediante **un proceso que genere compromisos sólidos, entendiendo que en él se conjugan beneficios personales, familiares, comunitarios e institucionales.**

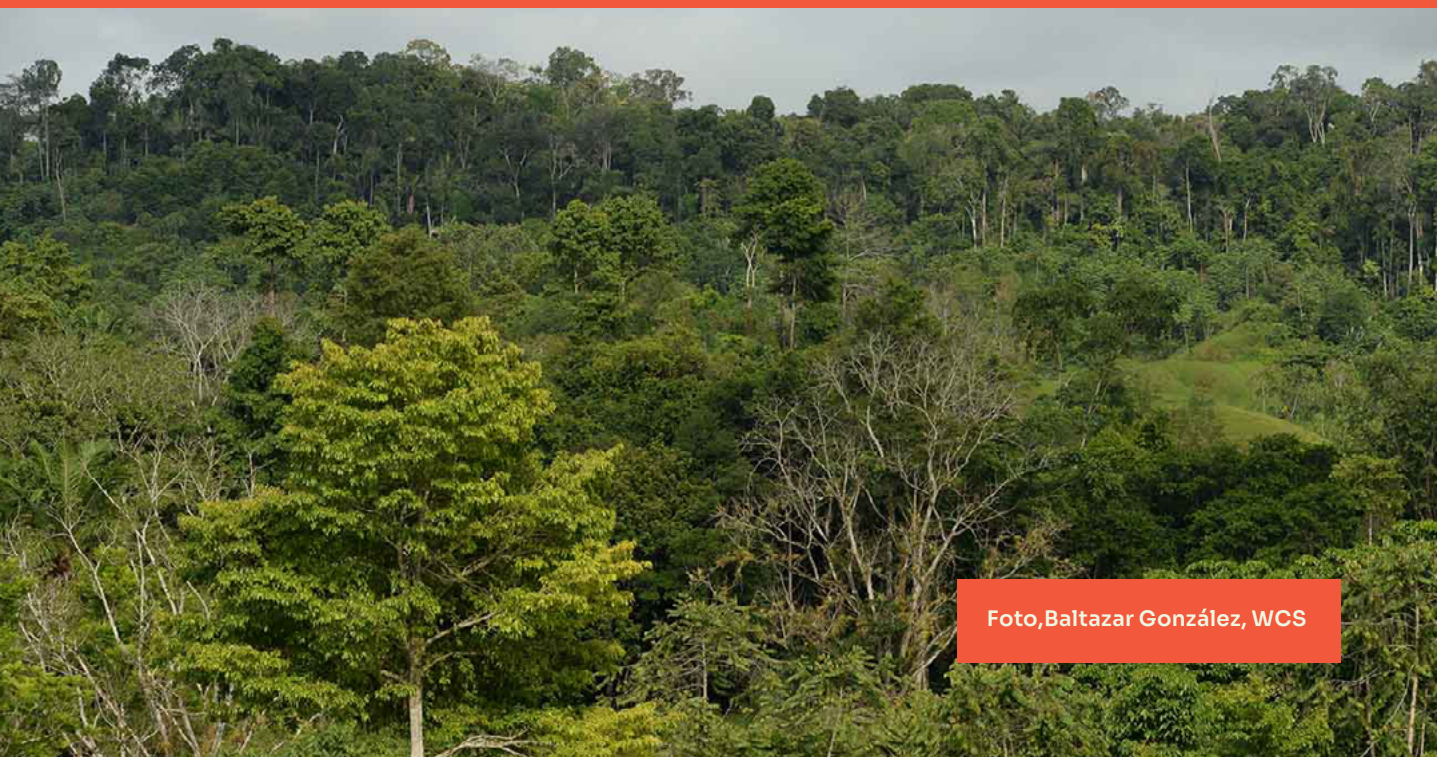


Para los propietarios (con documentos de propiedad de manera correcta) de los predios estratégicos, el acuerdo de conservación les puede significar una oportunidad de formular y consolidar su proyecto de vida, ya que en la mayoría de los casos no han existido las condiciones para que ellos reciban asistencia técnica al amparo de principios de sostenibilidad y este constituye una puerta que abre nuevos horizontes para ellos y sus familias; así mismo, el acuerdo genera procesos de manejo integral del territorio basados en la gobernabilidad, pues motiva a la participación, construida esta desde la comprensión que impulsa al cambio para la transformación de formas de relacionamiento entre lo social y lo natural.

## ¿Qué entendemos por acuerdos de conservación?

La construcción de acuerdos de conservación es una estrategia que los grupos humanos han utilizado desde sus inicios como especie. Estos acuerdos ***nacen de comprender que las formas de relacionamiento entre personas, personas con el espacio, o personas con los recursos, no son las adecuadas y afectan a alguien, a una parte o a todos***; por este motivo, se deben fijar nuevas reglas, replantear formas y establecer principios básicos para respetarnos y generar el intercambio, donde el dar y el recibir no rompen la armonía.

Área conservación RNSC Lucitania enmarcada en el acuerdo de conservación del choibo.



Foto, Baltazar González, WCS

Los acuerdos se hacen entre personas, y en ellos también se benefician terceros de manera directa o indirecta. Desde hace siglos, las relaciones del ser humano con la naturaleza no están basadas, en su mayoría, en el respeto, razón por la cual se requiere urgentemente hacer un nuevo pacto entre los habitantes de un territorio para generar los acuerdos de conservación.



***Se entiende por acuerdo de conservación el pacto al que se llega de manera voluntaria y conjunta.*** En este acuerdo, las partes aportan y se benefician, generando impactos positivos en la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento y mantenimiento de los servicios ecosistémicos, lo cual se reflejará en el cumplimiento de objetivos y metas de conservación en una escala espacial definida, por ejemplo, un predio, una microcuenca, una cuenca o un paisaje.

# Ruta para establecer acuerdos de conservación

## Identificación de predios potenciales estratégicos enmarcados en un objetivo de conservación

1

La organización base o el equipo del proyecto realiza una identificación de predios potenciales estratégicos enmarcados en un objetivo de conservación y establecen un primer contacto con los dueños de los predios para proponerles la posibilidad de generar un pacto a través de un acuerdo de conservación.



## Construcción conjunta del acuerdo de conservación con propietarios

4

**Construcción en conjunto del acuerdo de conservación.** Con base en el ejercicio del paso anterior, se establecen en una ficha técnica, específica para cada predio, los compromisos del pacto entre el propietario y la organización base o el equipo del proyecto.



## Firma del acuerdo

5

La Organización o equipo de Proyecto diseña un formato de acuerdo de conservación, con un lenguaje claro para el propietario, donde se especifican todos los detalles: entre quiénes se realiza el pacto, tiempo, objetivo, y se hace la anotación de la ficha técnica construida con el propietario, la cual va como anexo, donde se detallan las actividades que se propone realizar en conjunto. Aprobado por ambas partes, el pacto construido, se procede a la **firma del acuerdo de conservación.**



|   |       |  |
|---|-------|--|
| 1 | _____ | <input type="radio"/> ✓ <input type="radio"/>            |
|   | _____ | <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/>   |
|   | _____ | <input checked="" type="radio"/> ✓ <input type="radio"/> |
|   | _____ | <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/>   |
| 2 | _____ | <input checked="" type="radio"/> ✓ <input type="radio"/> |
|   | _____ | <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/>   |
|   | _____ | <input checked="" type="radio"/> ✓ <input type="radio"/> |
|   | _____ | <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/>   |



2

### Análisis jurídico predial, requisito indispensable para el acuerdo de conservación con propietarios



Una vez que el propietario del predio manifiesta su interés de generar el Acuerdo de Conservación, se realiza el proceso del **análisis jurídico predial**, requisito indispensable para la firma del acuerdos de conservación con propietarios, aclarando cualquier duda que surja por esta solicitud.



3

### Definición y concertación de acciones

Propietario y organización de base o equipo del proyecto realizan un ejercicio en conjunto sobre las potencialidades y los requerimientos del predio, para implementar prácticas y herramientas de manejo sostenible, llegando a la **definición y concertación de las acciones que se realizarán en el predio estratégico**.

7



### Seguimiento y evaluación a los acuerdos de conservación

es un ejercicio que está presente en todo el proceso de diseño e implementación de actividades establecidas en el acuerdo de conservación, lo cual permitirá ir tomando decisiones para mejorar metodologías y técnicas que contribuirán al alcance de los objetivos y metas propuestas en beneficio de ambas partes, y recoger las lecciones aprendidas para futuros acuerdos de conservación.

6

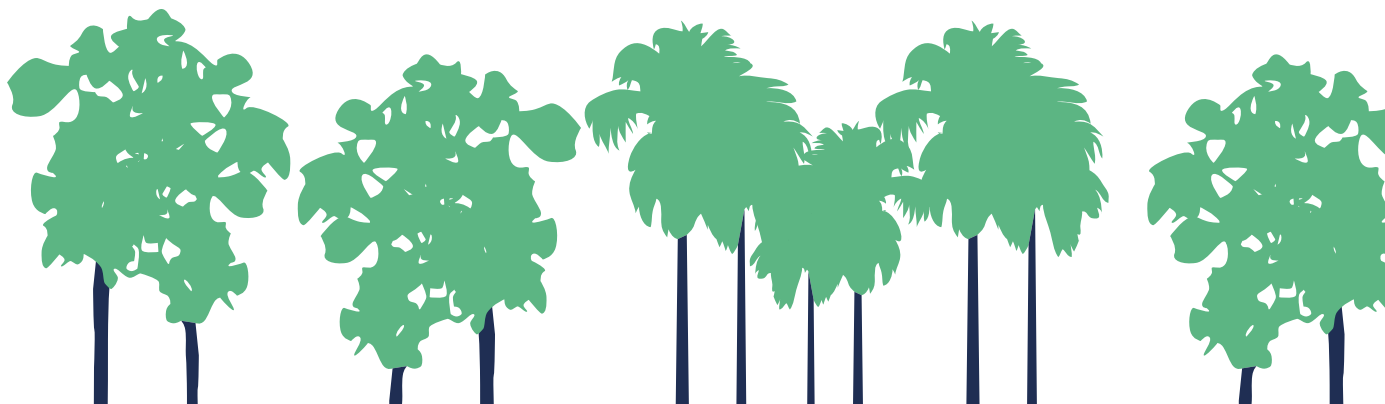
### Implementación de actividades

**Implementación de actividades pactadas.** La ficha técnica de cada predio guiará el orden de las actividades propuestas, las cuales se irán ajustando a las eventualidades que se puedan ir presentando en el desarrollo del proyecto o a factores climáticos entre otros.

PASO

1

# Identificación de predios potenciales estratégicos enmarcados en un objetivo de conservación



## La organización de base o el equipo del proyecto llevan a cabo las siguientes acciones, teniendo en cuenta sus objetivos y metas:



---

Establecen criterios ambientales, sociales y económicos para la selección de los predios estratégicos.



---

Revisan información existente para el territorio de interés.



---

Revisan cartografía, imágenes satelitales, coberturas boscosas y usos del suelo que permitan identificar los espacios que representan oportunidades de conservación o requieren ser intervenidos con herramientas de manejo.



---

Hacen visitas de campo que permiten identificar actores locales y potenciales propietarios para un posterior acercamiento.



## Pueden presentarse dos escenarios en la identificación de predios:

### → Escenario

1

La organización de base (por ejemplo, una junta administradora de agua) identifica la necesidad de realizar acciones concretas relacionadas con algún servicio ecosistémico y visita los predios estratégicos, con el fin de explicarles a los propietarios la necesidad de proponerles un pacto, entre ellos y la organización de base, a través de un acuerdo de conservación.

### → Escenario

2

El equipo del proyecto de conservación, de acuerdo con los criterios fijados para identificar predios estratégicos, selecciona a los propietarios y los reúne para socializarles la propuesta de acuerdos de conservación.



# Lecciones aprendidas del PVS

---



Para la identificación de predios estratégicos en la generación de acuerdos de conservación, el PVS estableció como primer paso zonas núcleo territoriales en los dos paisajes seleccionados en el país, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales, donde conjugó la presencia de las especies seleccionadas con actores comunitarios que presionan las especies y ONG que investigan y realizan acciones de conservación de las especies paisaje. Con el apoyo del equipo de biólogos, profesionales de sistemas de información geográfica (SIG) y sociales, se identificaron sobre esas zonas núcleo territoriales, en una primera instancia, los predios estratégicos donde se podrían llegar a proponer acuerdos de conservación con los propietarios.

CIPAV Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria

Trabaja con



Ganaderos pequeña escala



Pescadores artesanales



Jornaleros

Carreto Colorado



Fundación Biodiversa Colombia

Trabaja con



Ganaderos

Paujil Pico Azul



Fundación Proyecto Primates

Trabaja con



Ganaderos



Jornaleros

Marimonda o choibo



Magdalena Medio

Fundación Humedales

Trabaja con



Pescadores artesanales

Bagre rayado



Fundación Cabildo Verde Sabana de Torres

Trabaja con

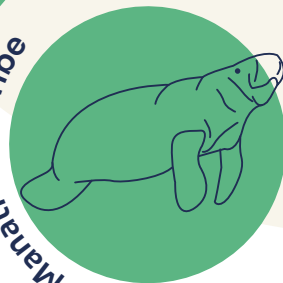


Ganaderos



Jornaleros

Manatí del Caribe



Palma Moriche



Fundación Yoluka ONG



Ganaderos extensivos



Productores forestales

Trabaja con

Congrio



Corporación La Pedregosa



Ganaderos extensivos

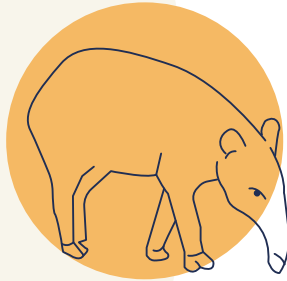


Productores forestales

Trabaja con

Llanos Orientales

Danta



Fundación Orinoquia Biodiversa



Ganaderos extensivos



Productores forestales

Trabaja con

Caimán Llanero



Fundación Palmarito – Casanare



Ganaderos



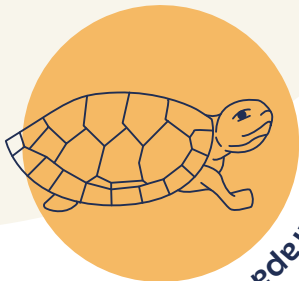
Agricultores pequeños



Jornaleros

Trabaja con

Tortuga Charapa



Fundación Omacha



Ganaderos



Pescadores artesanales



Agricultores pequeños

Trabaja con

Al hacer las visitas a los predios estratégicos, el equipo del PVS identificó, en un primer acercamiento con los propietarios legales, dos perfiles:

---

## PERFIL

**1** Propietarios con predios estratégicos de conservación, que evidencian compromiso ambiental y tienen interés por desarrollar acciones inmediatas de conservación; incluso en algunos casos ya se observan algunas prácticas sostenibles con el ambiente en sus prácticas agropecuarias.



Con estos propietarios estratégicos se firmaron rápidamente acuerdos de conservación, los cuales sirvieron como ejemplo motivador para los otros propietarios.

## PERFIL

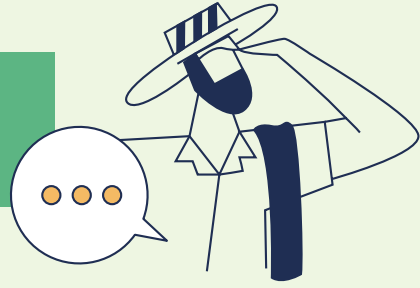
# 2 Propietarios legales que requerían un proceso de sensibilización sobre el impacto de sus prácticas insostenibles sobre los ecosistemas.



Se inicia un proceso de sensibilización ambiental por parte de la organización o grupo de la sociedad civil, para que el propietario desarrolle acciones de conservación desde la comprensión de la responsabilidad que cada uno tiene con la función social y ecológica de la tierra, con el fin de motivarlo para que se genere un grado de confianza tal que le permita llegar a firmar un acuerdo de conservación.



## Historias del PVS



# Conservación del Choibo en el Magdalena Medio



Mono araña - *Ateles hybridus*.  
Foto, "EL PATO" Salcedo

**La marimonda del Magdalena o mono araña (*Ateles hybridus*) es una especie endémica del norte de Suramérica**, con la mayor parte de su distribución en Colombia y algunas zonas discontinuas de Venezuela. La especie habita principalmente en bosques y selvas de vegetación alta y prístina, lo que la hace muy rara en bosques intervenidos o con vegetación secundaria.

Este primate, uno de los más amenazados del mundo, se encuentra actualmente en la categoría de Críticamente Amenazado (CR) en los ámbitos nacional y global (Urbani et al., 2008). Sus lentos ciclos de vida y altos requerimientos ecológicos hacen que sea particularmente vulnerable a los procesos de intervención de su hábitat. Aunque su principal amenaza está asociada a la pérdida acelerada y a la fragmentación del hábitat natural, otras amenazas, entre estas la cacería y el uso como mascota, aumentan su vulnerabilidad. Se sospecha que algunas poblaciones de considerable tamaño habitan en el complejo cenagoso Carare-Barbacoas.

Este complejo de ciénagas fue seleccionado en el 2014 como el paisaje de trabajo en el Proyecto Vida Silvestre para la conservación de especies paisaje en áreas estratégicas de Colombia, más conocido como PVS. **Para esa selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:**




---

Traslape de las áreas de distribución de las especies priorizadas en el proyecto.




---

Prioridad de conservación de los ecosistemas presentes a escala nacional por parte del Instituto Alexander von Humboldt.




---

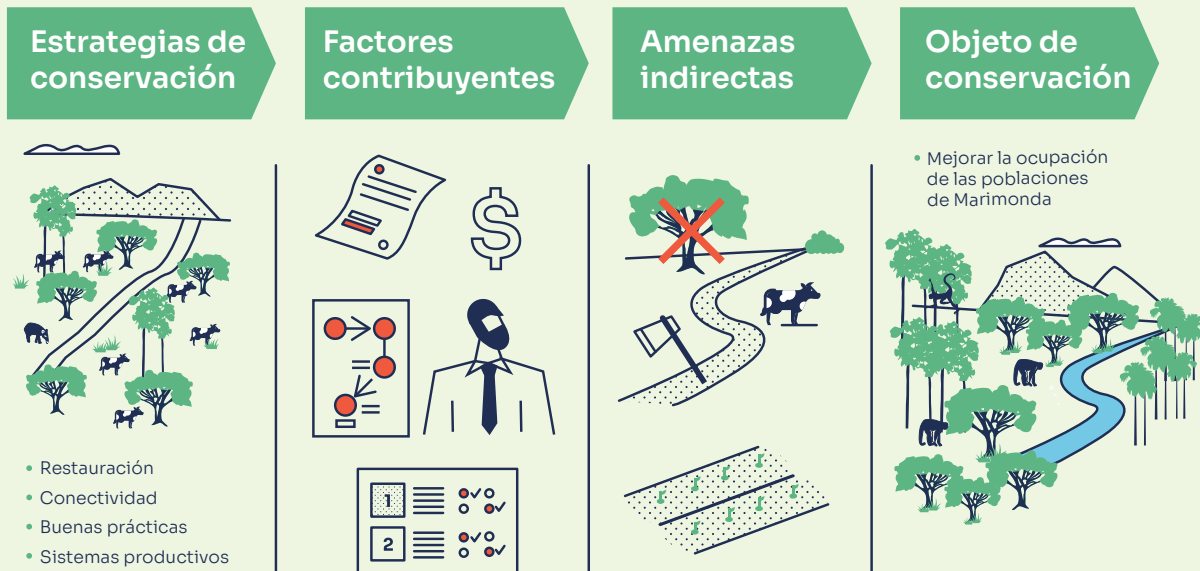
Interés de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la declaratoria de áreas protegidas en la región.




---

Exclusión minera del área (Resolución 0761 del 12 de julio de 2013).

### Modelo conceptual de la marimonda:



Luego de la selección del paisaje se identificaron las relaciones de las amenazas directas e indirectas, siguiendo la metodología de los **Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación (CMP, 2013)**. Esta identificación del contexto y situación de la especie en el paisaje permitió generar un modelo conceptual e identificar las estrategias más adecuadas para ayudar a disminuir las presiones y mejorar el estado de la marimonda del Magdalena en el área de trabajo. Vale la pena señalar que dicho modelo se ha venido revisando y ajustando, teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos a lo largo del desarrollo del PVS (figura 1).



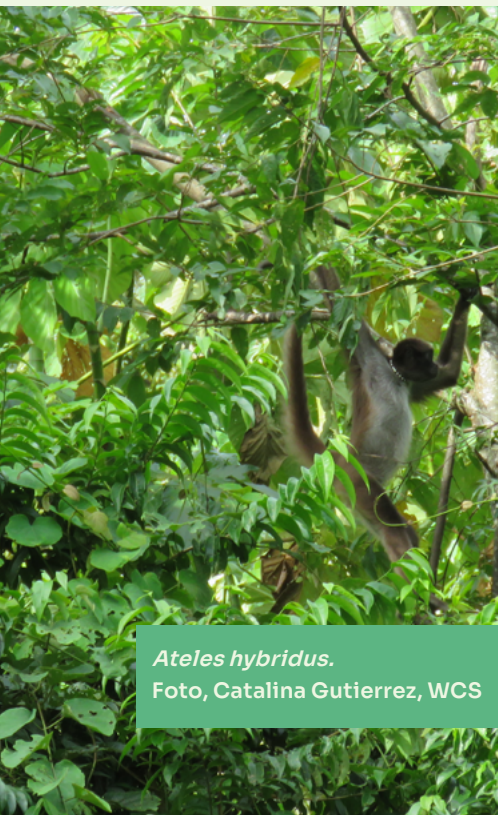
Características intrínsecas de la especie, como su gran tamaño, ciclo reproductivo lento y requerimiento de grandes extensiones de bosque con una elevada oferta de frutos que permita suplir las necesidades energéticas de los individuos, hacen que la especie sea altamente vulnerable a procesos antrópicos que conducen a la disminución de sus poblaciones. En los ecosistemas boscosos del complejo cenagoso Carare-Barbacoas se ha identificado una población importante de marimondas que vive en fragmentos de diferentes tamaños, en un mosaico de bosques estacionalmente inundable y bosques de tierra firme. Hoy en día, esta población se encuentra reducida y fragmentada debido al cambio en el uso del suelo en el pasado y la subsecuente degradación del hábitat.



Marimonda del Magdalena.  
Foto, "EL PATO" Salcedo



Actualmente los cultivos permanentes, sobre todo de palma africana, sumados a la expansión de fincas ganaderas, constituyen una amenaza para la especie, puesto que disminuyen y alteran la calidad de su hábitat. La tala selectiva de árboles altos es también una amenaza directa para la especie, ya que estos árboles sirven como refugio y en muchos casos también son su fuente de alimento. Por último, están la cacería y la recolección por subsistencia, que contribuyen a la reducción de las densidades poblacionales de la marimonda; esta actividad se da principalmente por la necesidad de una fuente adicional de proteína, tradición cultural o baja apropiación y conocimiento de la especie.



*Ateles hybridus*.  
Foto, Catalina Gutierrez, WCS



De acuerdo con lo anterior, el plan de acción para la marimonda del Magdalena se basa en mejorar la calidad y conectividad del hábitat, con el propósito de mantener la población reproductiva de este primate al 2020. Para alcanzar a largo plazo este objetivo, el PVS desarrolló varias actividades que se articularon con los acuerdos de conservación firmados con nueve propietarios en el Magdalena Medio, tales como los siguientes:



**Mejorar la conectividad del hábitat de la marimonda del Magdalena** por medio del mantenimiento de los corredores establecidos en la primera fase del PVS en la hacienda San Juan y Lusitania.



**Acompañar la implementación de los planes de manejo** de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y de los acuerdos suscritos durante la primera fase del PVS.



**Identificar áreas prioritarias para establecer corredores de conectividad** en el paisaje que van a implementar otras organizaciones (generación de corredores en predios con acuerdos).

PASO

2

## Análisis jurídico predial, requisito indispensable para el acuerdo de conservación con propietarios



Los proyectos ambientales tienen, por lo general, financiadores, en especial los gubernamentales, que exigen que la inversión económica hecha en los acuerdos de conservación, para insumos en herramientas de restauración y protección de ecosistemas, o para mejorar prácticas productivas en predios estratégicos, se destine a predios que cuentan con un propietario legal.

El análisis jurídico es la herramienta clave para confirmar quién es el propietario de un predio, y es muy importante que se le aclare al propietario por qué se debe hacer este análisis. Para cualquier proceso de concertación en el marco de un acuerdo, es fundamental garantizar que el interlocutor del predio de interés es en efecto el propietario y para ello es necesario solicitarle documentos que lo acrediten: el número de la cédula de ciudadanía del propietario, el certificado de libertad y tradición, y la escritura pública o el título Incoder.

Cabe anotar que, en muchos casos, con la información del número de cédula o el número de certificado de tradición es posible hacer las consultas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio, en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o en la Oficina de Catastro del nivel departamental; así mismo, en algunos casos se pueden hacer las consultas en los portales institucionales oficiales por medio de internet.

# Lecciones aprendidas del PVS



Los acuerdos de conservación deben realizarse preferiblemente con propietarios legales, por la intervención e inversión que se genera, y más cuando son financiados por instituciones estatales que exigen esa condición. El PVS tuvo situaciones que lo llevaron a buscar opciones para lograr la firma de los acuerdos de conservación, las cuales se presentan a continuación:

## Situación 1

### Propietario

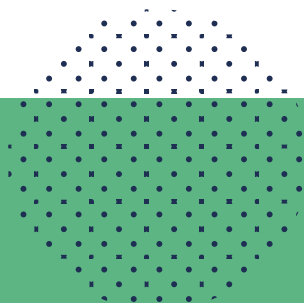
El propietario confirma estar interesado en generar el acuerdo de conservación y provee al equipo del Proyecto o a los representantes de la organización de base, insumos para realizar el Análisis Jurídico, donde se confirma la legalidad del propietario sobre el predio y se procede a la construcción y firma del Acuerdo de Conservación.

## Situación 2

---

### Tenedor Justo

La persona que habita el predio está interesada en generar el **Acuerdo de Conservación**, pero expresa **no tener documentos que acrediten su legalidad sobre el predio**. El camino es solicitar a una organización de base local (Junta de Acción Comunitaria, Consejo Comunitario o Junta Administradora de Agua, entre otras) que acrediten la residencia y la toma de decisiones del propietario sobre predio, y de esta forma considerarlo como Justo Tenedor y se puede continuar con el proceso de construcción y firma del Acuerdo de Conservación.

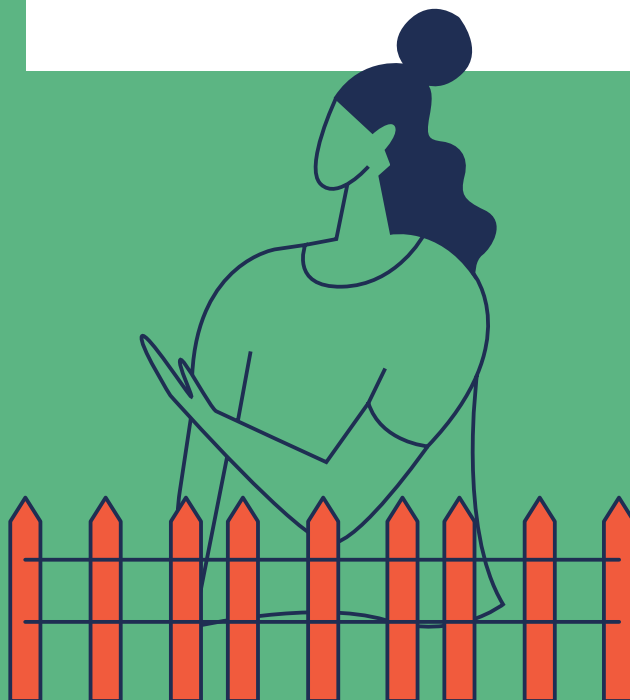


## Situación 3

---

### Destinación de los recursos

Una posibilidad para lograr acuerdos con justos tenedores, en caso de que el financiador no pueda aceptar esta modalidad, es **gestionar un financiador que no tenga limitaciones para la inversión de los recursos**.

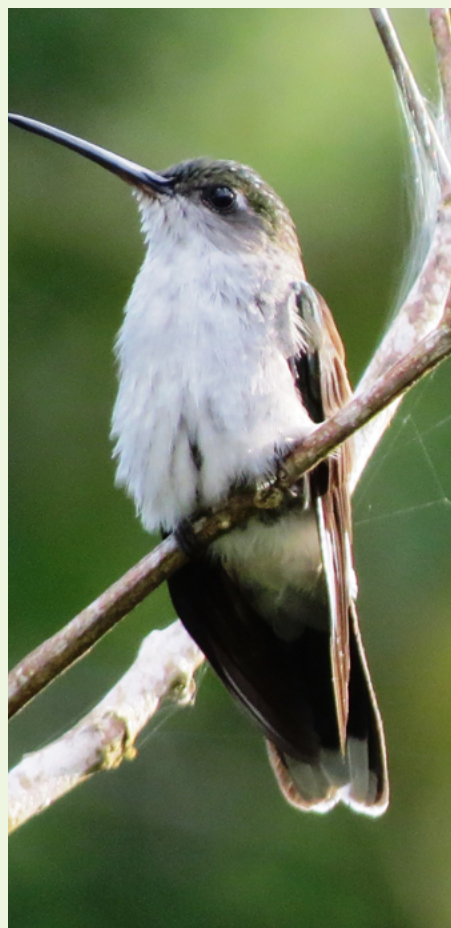


## Historias del PVS



# Acuerdos de conservación con justos tenedores

Para la continuación del PVS en su segunda fase, se incorporó un nuevo paisaje, situado en el piedemonte andino-amazónico, en el departamento del Putumayo. Para esto, se seleccionó un área localizada en el municipio de Orito (vereda El Líbano), adyacente al Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande. El área de estudio se ubica en el flanco oriental del Nudo de los Pastos, entre las localidades de La Isla y Jardín de la Sierra, entre la zona de influencia del río Guamuez, el río Muralla y el borde derecho del río Sucio, entre los 600 y los 1.540 m, aproximadamente; es un territorio poco estudiado y con muchas oportunidades de conservación, dada su riqueza en biodiversidad y servicios ecosistémicos. Este territorio corresponde a la zona de vida bosque húmedo tropical, y en la actualidad se pueden encontrar allí coberturas naturales y transformadas.



Ala de sable pechigris -  
*Campylopterus largipennis*.  
Foto, Juliette González



Igualmente, se seleccionaron cinco especies de fauna y flora amenazadas para que sean beneficiarias de acciones de conservación: el churuco (*Lagotrix lagotricha*), el tinamú (*Tinamus osgoodi*), el tigrillo (*Leopardus pardalis*), los pecaríes (familia *Tayassuidae*) y especies de plantas amenazadas, como el cedro rosado (*Cedrela odorata*). Estas especies se encuentran amenazadas por la sobreextracción (cacería o tala selectiva) y la pérdida de hábitat, por lo que las acciones que se orienten a preservar o restaurar las coberturas, implementar buenas prácticas productivas y reducir las amenazas brindarían aportes para la conservación de las poblaciones de estas especies.



El área de influencia del PVS cubija la vereda El Líbano, unidad político-administrativa del municipio de Orito, con un plan de vida alineado con los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio de Orito, y con una junta de acción comunal (JAC) organizada y con experiencia en ejecución de proyectos de diferente índole. Hacia la zona alta de este territorio se pueden ver coberturas en buen estado de conservación, y a medida que nos acercamos al caserío, el bosque asociado al río Sucio, evidencia una alta intervención del paisaje, con coberturas transformadas como rastrojos viejos con presencia de especies pioneras, con sotobosque denso, producto de las dinámicas sucesionales de ese hábitat hasta llegar a la zona habitada con áreas transformadas, donde encontramos cultivos de pancoger, con presencia de caña, yuca, maíz, limón, aguacate, chontaduro y guayaba.



Sin embargo, el 95 % de los predios presentes en el polígono de trabajo no presentan tenencia de la tierra de manera correcta; por lo tanto, para este proceso se elaboró una propuesta en forma conjunta con los aliados del PVS, con el fin de establecer acuerdos de conservación con tenedores de buena fe, que en este caso demostraron la calidad de propietarios con documentos de cartaventa, escrituras, recibos de servicios públicos o catastro, y finalmente un certificado expedido por la junta de acción comunal, que avala su residencia y poder de decisión de ese propietario en el predio de interés.



Es así como el PVS logró la concertación de 33 acuerdos de conservación con justos tenedores, en pro de la protección de esas 5 especies.

Dichos tenedores destinaron áreas de sus predios para la conservación del hábitat de las especies, en tanto que el PVS, por intermedio de las organizaciones de base y la Wildlife Conservation Society (WCS), apoyó la implementación y el mejoramiento de iniciativas productivas sostenibles en cafés especiales, derivados de la caña, cacao, meliponicultura y turismo de naturaleza, como incentivos para la conservación en el marco de esos acuerdos.



# 33

acuerdos de  
conservación  
en pro de la  
protección de

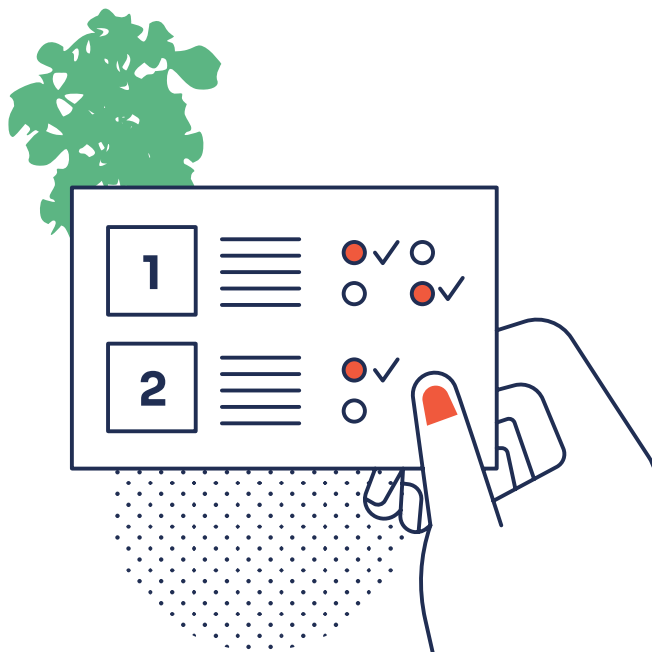
# 5

 especies

PASO

3

## Definición y concertación de acciones



Cuando el propietario legal manifiesta su voluntad de pactar el acuerdo de conservación, se inicia un proceso para construirlo de manera conjunta entre el propietario y el equipo del proyecto o la organización de base, hacer un diagnóstico predial desde lo biofísico y lo socioeconómico, para determinar el estado actual del predio e ir implementando las acciones necesarias para mejorar las condiciones ambientales y los compromisos que cada parte va a asumir en el acuerdo de conservación.

**| Ver anexo Ficha técnica de evaluación biofísica y socioeconómica del predio |**

# Consejos del PVS



En esta experiencia de concertación de acuerdos de conservación, el PVS fue comprendiendo poco a poco que es muy importante:



---

No generar expectativas altas o bajas con respecto a los compromisos que asumirán los firmantes del acuerdo.

priorizando de manera conjunta cuáles son las más relevantes, sin desconocer cuáles podrían seguir en una fase posterior.



---

Considerar las limitaciones de destinación de los fondos, pues en algunos casos los recursos no contemplan compra de maquinaria y equipos, y esto puede limitar el éxito de la implementación.



---

Tener en cuenta factores agroclimáticos que pueden afectar la puesta en práctica de las acciones.



---

Concertar las actividades que se van a realizar por fases, de tal modo que las implementaciones se ajusten a los tiempos y al cronograma establecido,



---

Tener presente que es fundamental que el propietario haga un aporte en contrapartida, que puede ser en efectivo o en especie (jornales, alimentación, transporte, entre otros), para el desarrollo de las actividades, lo que garantiza la apropiación de los compromisos del acuerdo.

PASO

4

## Construcción conjunta del acuerdo de conservación



Recordemos que el acuerdo de conservación es un pacto de voluntades, **por lo que el propietario y la organización civil deben definir claramente y en conjunto las responsabilidades, acciones y compromisos** (concertados en la ficha técnica) que se van a pactar.

En este paso es fundamental que las partes que van a firmar el acuerdo de conservación **lean detalladamente el diagnóstico predial que se hizo en el paso anterior**, en el que se recogió lo específico del predio, para revisar de nuevo los contenidos y concretar un plan de costos de inversiones y de asistencia técnica, en términos de tiempo, con un cronograma y los recursos humanos necesarios para implementar las acciones. Para esto hay que hacer los ajustes que brinden a cada parte seguridad y confianza ante lo que van a firmar en el acuerdo de conservación.

Igualmente, vale la pena hacer un **análisis de actores y gestión para la participación y cooperación interinstitucional de organizaciones estatales y privadas, locales o regionales, que pueden vincularse** apoyando con recursos económicos o de otro tipo, fortaleciendo y aumentando las posibilidades de implementación de las herramientas ecológicas y de la sostenibilidad y recuperación del tejido social en los ámbitos familiar y comunitario.



# Lecciones aprendidas del PVS

---



**La permanencia continua de un equipo social del PVS trabajando en la zona, simultáneamente** con los técnicos del proyecto, creando y fortaleciendo grupos comunitarios, como los de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Bocas del Carare (ASOMUCARE), contribuye a la recuperación del tejido social, genera en la comunidad confianza y credibilidad en el equipo del proyecto porque lo integran personas que sintieron cercanas. Al equipo le podían manifestar de manera abierta sus temores e inquietudes frente a la firma de un acuerdo de conservación, porque tenían la seguridad de que inmediatamente se los iban a disipar; esto motivó a los propietarios a generar el pacto. **Por lo anterior se recalca la importancia de establecer un buen canal de comunicación permanente entre la comunidad y el equipo del proyecto.**

## PASO

## 5

## Firma del acuerdo



En el documento del acuerdo de conservación\* se plasma en un lenguaje muy claro el resultado de los ejercicios anteriores, tal como se recogió con los propietarios y la organización de base, es decir, lo que cada uno aporta, los derechos que se mantienen, los deberes que se adquieren por el beneficio que genera el acuerdo de conservación y las responsabilidades de cada parte.

Adicionalmente, se especifica la temporalidad del acuerdo, que varía dependiendo del objetivo de conservación; este puede darse a largo plazo, si es con una organización de base local, o a mediano y corto plazo, si está sujeto a un tiempo de un proyecto de conservación.

Así mismo, se deben incluir las posibles causas por las cuales se puede dar por terminado el acuerdo de conservación:

- ➔ Incumplimiento por alguna de las partes, o por las dos partes, de los compromisos pactados.
- ➔ Mutuo acuerdo.

**\* Ver Modelo de documento de acuerdo de conservación sugerido por el PVS.**

# Lecciones aprendidas del PVS



La experiencia del PVS en este proceso de firma del pacto permitió comprender que es muy importante que miembros de la organización de base o del equipo del proyecto sean muy cuidadosos en el lenguaje que vayan a emplear a la hora de redactar el documento final del acuerdo de conservación, porque el uso de términos jurídicos le puede generar temor o desconfianza al propietario por no comprender el contenido del documento y esto lo puede llevar a decidir que no firma el acuerdo.



Otra estrategia que dio muy buenos resultados fue la organización, por parte del equipo del PVS, de espacios de preguntas y respuestas frente al documento del acuerdo de conservación con varios propietarios a la vez, porque generó mayor confianza entre los propietarios al ver que varios estaban en el mismo proceso y podían despejar dudas y escuchaban a propietarios, que son sus vecinos, amigos o familiares, que comprendían mejor la finalidad del acuerdo de conservación y la explicaban en sus palabras.

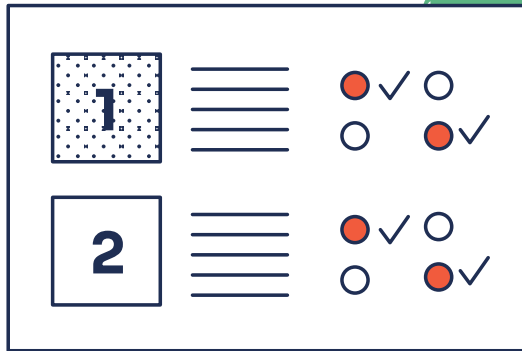


**Firma de acuerdos Putumayo.  
Fotos, Asociación Gaica**

## PASO

## 6

# Implementación de actividades



La ficha técnica tiene establecidas las actividades y responsabilidades que debe asumir cada una de las personas del pacto firmado en el acuerdo de conservación. Por tal razón, se debe organizar conjuntamente un plan de trabajo en el que se especifiquen los siguientes puntos:

| Herramientas de Manejo Sostenible a implementar | Actividades requeridas | Tiempo requerido para cada actividad con fechas | Insumos necesarios para cada actividad | Responsable para cada actividad | Observaciones |
|---|------------------------|---|--|---------------------------------|---------------|
|   |                        |   |  |                                 |               |
|   |                        |   |  |                                 |               |
|   |                        |   |  |                                 |               |
|   |                        |   |  |                                 |               |

## Consejos del PVS



La implementación de los acuerdos de conservación en el PVS tuvo que ajustarse debido a factores externos e internos que hay que tomar en consideración para futuros acuerdos de conservación:




---

Tener en cuenta los factores hidroclimatológicos al momento de hacer implementaciones, como siembras enfocadas en restauración o sistemas productivos.




---

Procurar que las implementaciones que incluyan equipos o tecnología sean de fácil comprensión, uso y acceso al destinatario final.




---

Brindar acompañamiento social.




---

No olvidar que es importante que las implementaciones vayan acompañadas del fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica durante un tiempo considerable, según la implementación.




---

Tener presente que es fundamental que los insumos, equipos o materiales que se vayan a comprar cumplan con todos los requisitos técnicos y certificaciones, cuando sea el caso.

PASO

7

## Seguimiento y evaluación de acuerdos de conservación

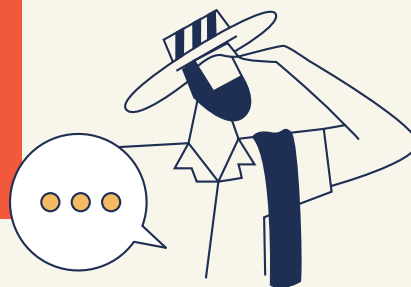
Cabe anotar que este paso, aun cuando aparece al final de la secuencia de los pasos, está presente de manera transversal en todo el proceso del acuerdo de conservación.



El seguimiento significa **un análisis sistemático de todos los procesos en su conjunto para así verificar si vamos “en el rumbo correcto”**. La evaluación está dirigida a revisar el cumplimiento de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, y a tomar decisiones correctivas para mejorar los procesos, procedimientos y técnicas de las herramientas de conservación.

Así mismo, permite **identificar cómo se siente cada propietario con el desarrollo de las herramientas o acciones en su predio, y a los miembros de la organización de base o equipo del proyecto les da la posibilidad de comunicarles a los propietarios los avances o tropiezos** que se han tenido en el proceso de implementación del acuerdo de conservación que los lleva al logro de sus objetivos, y construir en conjunto, de ser necesario, soluciones o aclarar malentendidos entre ambas partes, permitiéndoles continuar el proceso motivados.

## Historias del PVS con el monitoreo



**En el marco del Proyecto Vida Silvestre se han firmado 74 acuerdos de conservación hasta la fecha, que suman alrededor de 49.103 ha entre los paisajes del Magdalena Medio y la Orinoquia.**

(Cifra actualizada a Dic 31, 2020)

Estos acuerdos se firman entre el propietario y las organizaciones socias del PVS, con el objeto de mantener e incrementar las coberturas boscosas existentes, recuperar áreas degradadas y favorecer las poblaciones de las especies paisaje. La escala temporal de los acuerdos del PVS es diferencial, depende de lo que se pacta entre el propietario y la organización firmante, y puede oscilar entre los tres y cinco años; estos acuerdos se pueden renovar a voluntad de las partes.

Los acuerdos mantienen unos compromisos generales que se pactan en la concertación. **Al propietario se le fijan responsabilidades relacionadas con la no caza, no tala, divulgación de información relacionada con el PVS, participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades, contrapartida en dinero o especie si hay alguna implementación, pero también dependiendo del predio o el propietario se establecen compromisos específicos que hacen un acuerdo diferente del otro. A su vez, la organización firmante se compromete principalmente a acompañar al propietario en la gestión de recursos para hacer realidad esa planificación predial que va a favorecer las especies paisaje, al igual que en el fortalecimiento de capacidades con talleres formativos, encaminados a brindar información sobre las especies, los ecosistemas, la conservación y la asistencia técnica, entre otros aspectos.**



*Tremarctos ornatus*



*Leopardus wiedii*



*Geotrygon montana*



*Mazama rufina*

Fotos, Fototrampeo Putumayo

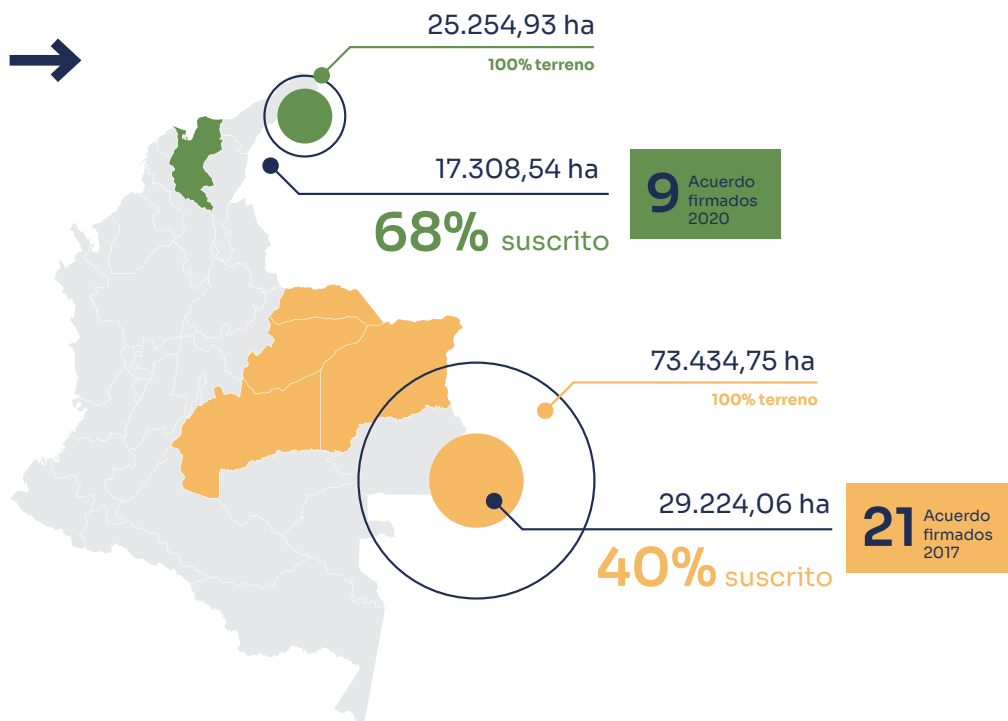
Otro de los aportes del PVS a esos propietarios firmantes del acuerdo tiene que ver con los incentivos de conservación. En este caso, existe una batería de implementaciones que se divide en dos grupos: **los incentivos relacionados con acciones de conservación y los incentivos que llamamos medios de vida sostenibles.**

**Los incentivos relacionados con la conservación** están asociados a todas las acciones que favorecen el mantenimiento de los hábitats y la restauración, tales como el establecimiento de vivero, aislamientos y siembras de árboles. **Los incentivos enmarcados en los medios de vida sostenibles** son aquellos que buscan impactar la economía familiar bajo los principios de sostenibilidad, como los sistemas silvopastoriles y agroforestales, ecoturismo y apicultura.

**Lo que se espera con los acuerdos es que las especies paisaje se vean favorecidas por estas acciones de conservación, que las personas mejoren su calidad de vida y que los compromisos puedan mantenerse en el tiempo**

## Monitoreo de las áreas en acuerdos de conservación y ocupación de las especies

El área de intervención del PVS en el paisaje de los **Llanos Orientales** es de 73.434,57 ha, de las cuales se ha logrado **suscribir hasta el 40 % de esta área** (29.224,06 ha) con **la firma de 21 acuerdos de conservación** (2017). En el **Magdalena**, cuya área de intervención del proyecto es de 25.254,93 ha, se ha logrado **suscribir hasta el 68 %** (17.308,54 ha) con **la firma de nueve acuerdos de conservación** (2020).



En los predios con acuerdos se llevan a cabo prácticas que buscan conservar las especies presentes en los paisajes, y a través del monitoreo se miden el impacto y la efectividad de estas acciones; este monitoreo está directamente asociado con los indicadores que se quieren medir y que se pueden definir a escala predial o escala de paisaje.

En el caso particular del PVS hemos seleccionado variables a escala de paisaje, como la ocupación de las especies de interés, cambios en las coberturas naturales, cambios en la dinámica del fuego y algunas a escala predial que están directamente relacionadas con las implementaciones productivas, ingresos familiares y seguimiento a siembras.



Con los acuerdos de conservación se pueden establecer algunos compromisos como destinar algunas áreas para restauración. Este es el ejemplo del proceso liderado por FBC en la Reserva Natural el Silencio.

Reserva Natural el Silencio año 2014 y año 2020.  
Foto, Fundación Biodiversa Colombia.

## Impactos en el paisaje (Corredor de la Danta)



**El corredor biológico de la danta (Tapirus terrestris) es una iniciativa de conservación en la cuenca del río Bitá, en los Llanos Orientales de Colombia.** El corredor cuenta con 73.434 ha y está compuesto por cuatro núcleos y la franja protectora del río, que representa el 10,4 % del área (7.662 ha).

**Los núcleos son áreas priorizadas en las que tienen cabida las intervenciones del PVS;** están conformados por predios suscritos a acuerdos de conservación y registros de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), donde a 2017 se logró alcanzar el 41 % (30.058 ha) del área del corredor bajo protección.





Danta de tierras bajas - *Tapirus terrestris*.  
Foto, "EL PATO" Salcedo



No obstante, en el periodo 2015-2017 se registró la pérdida de 157 ha de bosque y 482 ha de vegetación herbácea o arbustiva, lo que implica una disminución del 0,9 % del área de coberturas naturales. Esta disminución se produjo principalmente por quemas que convirtieron dichas áreas en zonas abiertas, sin vegetación o con poca vegetación. La mayoría de estas pérdidas ocurrieron en predios sin acuerdos de conservación, lo cual evidencia la importancia de esta estrategia para la conservación de los ecosistemas naturales en la cuenca del río Bitá.





# Anexos



**INFORMACIÓN GENERAL****BENEFICIARIO****MUNICIPIO:****N° DE CÉDULA:****NOMBRE DEL  
PREDIO****CELULAR N°****COORDENADAS:****ORGANIZACIÓN A LA QUE  
PERTENECE:****COMPOSICIÓN FAMILIAR**

| NOMBRE | PARENTESCO | EDAD |
|--------|------------|------|
|        |            |      |
|        |            |      |
|        |            |      |
|        |            |      |

**FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO**
**SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA DE CONCERTACIÓN**
**USO DE SUELO**

| PREDIO                | PROPIETARIO | AREA<br>TOTAL | AREAS/COBERTURAS |   |     |      |      |    |     |     |     |      |    |  |  |
|-----------------------|-------------|---------------|------------------|---|-----|------|------|----|-----|-----|-----|------|----|--|--|
|                       |             |               | za               | r | Lag | Bdai | Hdtf | Pl | Hdi | Vst | Bgr | Bdai | Ac |  |  |
| <b>Mi<br/>Familia</b> |             |               |                  |   |     |      |      |    |     |     |     |      |    |  |  |

Convenciones: za: Zonas arenosas naturales, r: Rios (50 m), Lag: Lagunas, lagos y ciénagas naturales, Bdai: Bosque denso alto inundable, Hdtf: Herbazal denso de tierra firme, Pl: Plantación de latifoliadas, Hdi: Herbazal denso inundable, Vst: Vegetación secundaria o en transición, Bgr: Bosque de galería y ripario, Bdai: Bosque denso alto inundable, Ac: Áreas construidas.

**MAPA DEL PREDIO**

**INFORMACIÓN DEL PREDIO**

|  |           |
|--|-----------|
| Extensión                                      | hectáreas |
| Topografía                                     |           |
| Área de interés ambiental                      |           |
| Fuentes de agua (ríos, nacimientos, quebradas) |           |

**RECOMENDACIONES**

- 

**ACCIONES/ACTIVIDADES CONCERTADAS**

**COMPROMISOS**

De parte de la Organización base o Proyecto:

Del Propietario

-

**CRONOGRAMA**

| Actividad | Cantidad | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 |
|-----------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|           |          |       |       |       |       |       |       |       |
|           |          |       |       |       |       |       |       |       |
|           |          |       |       |       |       |       |       |       |
|           |          |       |       |       |       |       |       |       |



Wildlife  
Conservation  
Society



Fundación  
Santo Domingo



Fondo  
Acción

Acuerdo de Conservación No. \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

suscrito entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Organización de Base o Institución del Proyecto

Nombre del Propietario

propietario del predio El Porvenir, en el marco del Proyecto Vida Silvestre.

Entre los suscritos a saber, por una parte, \_\_\_\_\_, persona mayor de edad, vecino y con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien actúa su condición de representante legal de \_\_\_\_\_, identificada con NIT. \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará \_\_\_\_\_; y, por otra parte, \_\_\_\_\_ con C.C. No. \_\_\_\_\_, quien obra en nombre propio y como propietario del predio denominado "\_\_\_\_\_", ubicado en \_\_\_\_\_, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad \_\_\_\_\_, con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará el **Propietario**, quienes conjuntamente se denominarán Las Partes, hemos convenido celebrar el presente **ACUERDO DE CONSERVACION**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. **ANTECEDENTES.-**

2. **OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.-**

3. **COMPROMISOS.-** Para alcanzar el objeto del presente Acuerdo, las partes se comprometen a:

3.1. **El Propietario:**

3.2. **De La Organización de Base o de la Institución del Proyecto:**

4. **VIGENCIA.-** La duración del presente Acuerdo será a partir de la fecha de su suscripción hasta el día \_\_\_\_\_

5. **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO.-** El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las Partes a solicitud de cualquiera de ellas, previa comunicación por escrito y con treinta (30) días hábiles de anticipación. Para que los cambios en el presente Acuerdo sean válidos, tendrán que ser aprobados por las Partes.

6. **TERMINACIÓN DEL ACUERDO.-** Las Partes podrán dar por terminado este Compromiso por cualquiera de las siguientes causales: a) Por el cumplimiento exacto del objeto y alcance. b) Por la expiración del término de su vigencia. c) Por mutuo acuerdo entre Las Partes, de lo cual deberá quedar constancia escrita. d) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento de las actividades objeto del presente Acuerdo. e) Por falta de financiamiento, en el caso en que la Organización de base o la Institución del proyecto, no reciba los fondos comprometidos por parte de las entidades aportantes de los mismos para este proyecto. f) Por el incumplimiento de los



compromisos manifestados en este Acuerdo, que después de un aviso a la otra parte no se ratifiquen en los tres (3) meses siguientes a la fecha del aviso.

7. **RELACIÓN INDEPENDIENTE.**- El Propietario actúa por su propia cuenta, riesgo y absoluta autonomía, y en ningún caso el presente Acuerdo genera una relación laboral, ni prestaciones sociales, ni estará sometido a subordinación laboral con **la Organización de base o la Institución del proyecto**.. Por el contrario, sus derechos serán los que se desprendan de la naturaleza del presente Acuerdo.
8. **RENOVACIÓN POR TERCEROS.**- Las partes están de acuerdo de que en el evento en que el Propietario deje de ser el dueño / gerente / propietario del Predio, el presente acuerdo pueda ser cedido por el Propietario a otra persona natural o jurídica previo acuerdo de **la Organización de base o la Institución del proyecto**,
9. **NOTIFICACIONES.**- Se acuerda que las partes tienen la obligación de notificar a la otra parte si hay un cambio en el domicilio y en la dirección de notificación dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha en que se presenta el cambio. Actualmente, las direcciones de la Organización y del Propietario son las siguientes:  
**la Organización de base o la Institución del proyecto:** \_\_\_\_\_  
 Propietario: \_\_\_\_\_
10. **PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS.**- Los resultados del **Proyecto** como de las investigaciones y actividades objeto del presente Acuerdo, serán de propiedad de **la Organización de base o la Institución del proyecto**.. En caso que se realicen publicaciones por parte de las organizaciones mencionadas en el punto 3.1.2 deberá enunciarse que **la Organización de base o la Institución del proyecto**, son las fuentes de financiación del Proyecto, que los datos fueron recolectados por las organizaciones, que unos de los datos fueron recolectados en el predio del Propietario y se darán los créditos correspondientes a las organizaciones y al Propietario.
11. **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO.**- El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes a solicitud de cualquiera de ellas, previa comunicación por escrito y con treinta (30) días hábiles de anticipación. Para ser válidos los cambios del presente convenio tendrá que ser aprobado por las dos partes.
12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**- En el evento de presentarse un conflicto en cuanto a la interpretación y/o aplicación de las cláusulas del presente Acuerdo, se resolverá de común acuerdo por las partes, por las vías jurídicas de la Atención y Resolución de Conflictos Ambientales.

El presente Acuerdo de Conservación se perfecciona con la firma del representante legal de **la Organización de base o la Institución del proyecto**, y la firma del Propietario, dado en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**la Organización de base o la Institución del proyecto**      El Propietario

\_\_\_\_\_

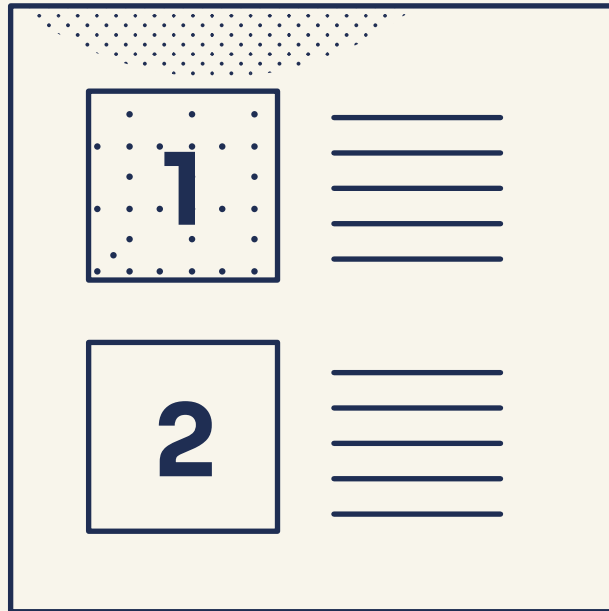
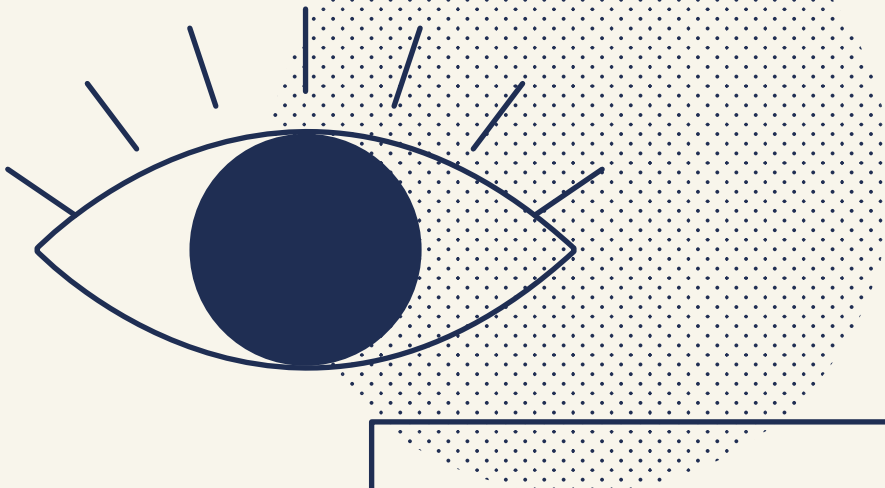
\_\_\_\_\_

Representante Legal

Propietario Predio " \_\_\_\_\_ "



# Glosario



**Acuerdo de conservación.** Pacto acordado de manera voluntaria y conjunta, en el que las partes aportan y se benefician, generando impactos positivos tanto en la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de esta, como en el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, lo cual se reflejará en el cumplimiento de objetivos y metas de conservación en una escala espacial definida (por ejemplo, un predio, una microcuenca, una cuenca o un paisaje).

**Ambiente biofísico.** El ambiente biofísico o entorno biofísico es el conjunto de elementos bióticos (conjunto de especies de plantas, animales y otros organismos que ocupan un área dada) y abióticos, que son los componentes químicos y físicos, sin vida, del ambiente que afectan a los organismos vivos y al funcionamiento de los ecosistemas.

**Análisis jurídico.** Se refiere a la identificación, en las bases de datos o en la oficina de cada municipio de instrumentos públicos, de la información de cada predio: titulares dueños, dimensiones del predio con sus respectivas extensiones y colindantes.

**Apropiación del territorio.** Está relacionada con el grado de valoración que tienen las personas o comunidades del entorno espacial donde habitan (la casa, el barrio, la vereda, la ciudad, el país o el planeta). Esta valoración se puede desarrollar por uno o todos los espacios a la vez, y se construye en todas las etapas de desarrollo del ser humano a partir de la transmisión, de generación

en generación, de valores y experiencias que despiertan arraigo, respeto y sentido de pertenencia sobre ese o sobre esos lugares geográficos específicos.

**Área de distribución.** Conjunto de lugares en los que se hallan individuos o poblaciones pertenecientes a la misma especie.

**Biodiversidad.** Variedad de las formas de vida que se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, de especies, de comunidades, de ecosistemas y de paisajes. Reviste gran importancia para el ser humano por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos.

**Bosques de tierra firme.** Son aquellas áreas de bosque que no experimentan inundaciones en forma regular o en ciclos.

**Bosques estacionalmente inundables.** Los bosques pantanosos de agua dulce, o selva inundable, son bosques que se inundan con agua dulce, de manera permanente o estacional. Normalmente, se encuentran a lo largo de los tramos inferiores de los ríos y alrededor de los lagos de agua dulce.

**Coberturas boscosas.** Son áreas cubiertas por bosques naturales o bosques plantados con fines de explotación forestal. El IGAC elabora los mapas de Colombia con instrumentos especiales satelitales o fotografías aéreas, mapas que son muy utilizados para los ordenamientos territoriales del país y por encargados de proyectos ambientales con el propósito de ver

cómo están los bosques, dónde se interrumpen o fragmentan, para poder diseñar estrategias de conexión entre un bosque y otro que perdió esa continuidad debido a la deforestación causada por el ser humano.

**Complejo de ciénagas.** Conjunto interconectado de varias ciénagas en la margen de quebradas o ríos. Las ciénagas están rodeadas por colinas bajas y separadas del lecho de la quebrada, pero con brazos que las comunican en épocas secas y lluviosas. La existencia de las ciénagas está directamente ligada a los cursos de agua de los cuales se nutren.

**Conectividad.** Es la facilidad o el impedimento de una zona para el desplazamiento de las especies. Algunos de los obstáculos de la conectividad en los paisajes son la pérdida de hábitat y la fragmentación de las coberturas boscosas, causadas por barreras artificiales, barreras naturales y barreras culturales.

**Conflictos ambientales.** Son la alteración de uno de los elementos naturales o socioculturales que conforman el ecosistema, generada por la acción indebida del hombre, que provoca desequilibrio en un ambiente dado, afectándolo en gran medida.

**Conservación in situ.** Se presenta cuando la protección ocurre en el lugar donde habita o se encuentra en forma natural la biodiversidad, en sus diferentes niveles de organización.

**Críticamente Amenazado (CR).** Es una de las categorías definidas por la Unión

Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para aquellas especies amenazadas que enfrentan una muy alta probabilidad de extinción en el estado silvestre en el futuro inmediato, en virtud de una reducción drástica de sus poblaciones naturales y un fuerte deterioro de su área de distribución.

**Cuenca hidrográfica.** Una cuenca se puede considerar como un sistema integrado para transformar la radiación que viene del Sol, las precipitaciones y otros factores ambientales que, sumados al trabajo humano y la inversión de capital, permiten utilizar funciones y servicios ecosistémicos. Es un gran ecosistema que entrega diversos servicios a la sociedad (servicios ecosistémicos). Puede entenderse el territorio de la cuenca como el espacio en el que se expresan las interrelaciones más complejas del ciclo del agua, tanto naturales como aquellas relacionadas con el ser humano.

**Diagnóstico predial.** Es el estudio coordinado entre propietarios y técnicos, que se lleva a cabo en predios seleccionados para determinar sus potenciales y orientar el enfoque de las prácticas productivas y de conservación de dicho predio hacia la sostenibilidad ambiental.

**Diálogo de saberes.** Es el intercambio de conocimientos entre grupos humanos que poseen experiencias distintas, derivado del aprendizaje y la práctica, basándose en los principios de comprensión, aceptación y respeto, por ejemplo, entre el saber tradicional de una comunidad adquirido en la práctica

y el conocimiento científico de un grupo de profesionales de diversas áreas del conocimiento.

**Ecosistema.** Es un sistema compuesto por elementos naturales (del cual es parte el ser humano), que forman un conjunto de seres vivos y el medio físico donde se relacionan. La lluvia, el viento y el Sol son esenciales para su supervivencia.

**Espacios de uso colectivo.** Son aquellos espacios que proveen una alta oferta de servicios ecosistémicos a grupos comunitarios, los cuales dependen directamente de estos para su supervivencia, por lo que no se deberían privatizar y se consideran de uso colectivo, donde todos los usuarios tienen derechos y responsabilidades. Un ejemplo de estos espacios colectivos son los ríos, las playas, las islas, las lagunas, los humedales, las ciénagas y los cerros, entre otros.

**Especie endémica.** Es aquella cuya distribución se restringe a una determinada zona geográfica, ya sea una provincia, región, país o continente.

**Estándares abiertos para la práctica de la conservación.** El objetivo de este enfoque es reunir los conceptos, alcances y terminología común para el diseño, manejo y monitoreo de proyectos de conservación, con el fin de mejorar la efectividad de la práctica de la conservación. Las fases generales son conceptualización, planificación de acciones, implementación, análisis y documentación de aprendizajes.

**Estrategias para la conservación desde lo ecológico.** Son el conjunto de herramientas para contribuir a la conservación, donde se implementan procesos que buscan mejorar las condiciones biológicas o ecológicas a través de las buenas prácticas productivas, para mantener la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos.

**Estrategias para la conservación desde lo social.** Son procesos de fortalecimiento y empoderamiento a las comunidades, encaminadas directamente a los actores sociales relacionados con el conflicto ambiental o a sus familiares. Se diseñan como complemento que acompaña las estrategias de conservación desde lo ecológico, porque son una forma de disminuir la causa generada por prácticas inadecuadas que atentan contra la conservación de la biodiversidad, al abrir posibilidades desde la organización social para la acción de actividades encaminadas al desarrollo de alternativas económicas sostenibles.

**Factores agroclimáticos.** Son la conjugación de las condiciones meteorológicas, climáticas e hidrológicas, y su interrelación en los procesos de producción agrícola. Permiten comprender las condiciones y momentos más favorables de siembra y cosecha.

**Fragmentación de hábitats.** Es aquel proceso en el cual un hábitat se transforma de manera parcial y cuyo resultado es la división de un área original en fragmentos o “parches” más pequeños, que generalmente están

separados entre sí. El espacio que separa a los fragmentos que antes estaban conectados se conoce como “matriz” (cultivos, ganadería, asentamientos humanos, etc., con propiedades diferentes de las del hábitat original).

### **Función social y ecológica de la tierra.**

La función social de la propiedad busca regular la propiedad privada, no atentar contra ella. La función ecológica de la propiedad, a su vez, fue producto de la preocupación de la Constitución de 1991 por los crecientes problemas ambientales; en consecuencia, el ciudadano del común debe adoptar comportamientos y pautas amigables con el medio ambiente, pues el ejercicio de la propiedad no puede ir en desmedro de los intereses colectivos en el marco de la garantía del derecho a un medio ambiente sano, y por lo tanto, los ciudadanos deben asumir cargas y limitaciones, aspecto este que forma parte del cumplimiento de las obligaciones que están plasmadas en el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia.

**Imagen satelital.** Es la representación visual de la información captada por un sensor montado en un satélite artificial. Este sensor recoge la información reflejada por la superficie de la Tierra, que luego se envía de regreso a esta y es procesada para su análisis y uso.

**Impacto de prácticas insostenibles.** El consumo desmedido o el uso irracional de los recursos naturales por parte de grandes grupos, empresas, comunidades o personas, sin dejar la base para que se recupere el ecosistema, genera un gran

desgaste en los servicios ecosistémicos, irreversible en algunos casos, que incluso puede llegar a la pérdida de recursos como el agua, a la desaparición total de especies de fauna y flora y a la agudización de las condiciones de pobreza extrema de comunidades humanas.

**Iniciativas complementarias de conservación (también conocidas como otras medidas de conservación basadas en áreas [OMECA]).** Son aquellas medidas que se expresan en un espacio geográfico definido, diferente de un área protegida, que buscan mantener y promover en el tiempo las contribuciones materiales e inmateriales de la naturaleza a la sociedad y aportar a la conservación in situ de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante formas de gobernanza que involucran a uno o a varios actores públicos, privados o comunitarios.

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).** Es la entidad encargada de producir el mapa oficial de Colombia y la cartografía básica del territorio nacional, llevar a cabo investigaciones geográficas, elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble, hacer el inventario de las características de los suelos, realizar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial, capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la infraestructura colombiana de datos espaciales.

**Lecciones aprendidas.** Se definen como el conocimiento adquirido sobre un proceso o una o varias experiencias,

a través de la reflexión y el análisis crítico, sobre sus resultados y los factores críticos o condiciones que pueden haber incidido en su éxito o que lo obstaculizaron. Las lecciones aprendidas se enfocan en la hipótesis que vincula causalmente los resultados buscados y aquello que ha funcionado o no ha funcionado para alcanzarlos. Así mismo, permiten identificar tendencias de relaciones causa-efecto, acotadas en un contexto específico, y sugerir recomendaciones prácticas y útiles para la reproducción del nuevo conocimiento en otros contextos, así como en el diseño y la ejecución de otros proyectos o iniciativas que se proponen conseguir resultados semejantes.

**Lo socioeconómico.** Social (del latín *socialis*) es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Recordemos que se entiende por sociedad al conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad. Lo económico, por su parte, es todo aquello que se relaciona con los modos de producción, distribución e intercambio de los bienes y servicios en los ámbitos individual, grupal o estatal.

**Manejo integral del territorio.** El territorio se puede entender como el espacio de interacción de los subsistemas natural, construido y social, subsistemas que componen el medio ambiente local, regional y nacional estableciéndose una relación de complementariedad entre los conceptos de territorio y medio ambiente. Así, el territorio no se entiende solamente como el entorno físico donde se enmarca la

vida humana, animal y vegetal, y donde están contenidos los recursos naturales, sino que comprende también la actividad de los seres humanos que modifican este espacio.

**Modelo conceptual.** Es la representación de un sistema (elementos que están conectados entre sí y donde cada uno cumple una función), compuesta por conceptos que se utilizan para facilitar la comprensión de los fenómenos. En un modelo conceptual, por ejemplo, se pueden ver simultáneamente los problemas, las causas que los originan y las posibles soluciones.

**Modelo sostenible.** Definido a partir del concepto de sustentabilidad de los sistemas productivos, se centra en el objetivo de satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para compensar las propias.

**Organizaciones de base.** Son agrupaciones empoderadas por la iniciativa de personas de la región, orientadas hacia la organización de la comunidad, que buscan tener representatividad ante el gobierno u otras instituciones privadas, con el fin de lograr acciones en conjunto para la sostenibilidad de sus comunidades y la protección del medio ambiente. Son organizaciones de base las juntas de acción comunal, las juntas administradoras de agua, las asociaciones de productores agropecuarios, las asociaciones de mujeres, entre otras.

**Paisaje.** Surge de la interacción entre varios agentes: litosfera, atmósfera, hidrosfera y biosfera, y con la intervención del ser humano, que lo modifica para adaptarlo a sus necesidades. Dependiendo de la importancia de esa modificación, distinguiremos tres tipos de paisaje:

**Paisaje natural,** que no está modificado por el ser humano.

**Paisaje modificado,** que es aquel en el que el ser humano ha realizado actividades, como por ejemplo agricultura o ganadería.

**Paisaje ordenado,** que es el que refleja la acción meditada, concentrada y continua de una sociedad sobre el medio. Se trata de la transformación total del medio para servir a los intereses del ser humano (por ejemplo, una ciudad).

**Prácticas sostenibles.** Actividades basadas en el uso racional de los recursos naturales que permiten el desarrollo económico y socioambiental más responsable con el planeta.

**Registro público de la propiedad.** Es el documento que recibe cada propietario legal que certifica su titularidad sobre el predio o el inmueble y contiene todas sus características. Lo expide la institución gubernamental que lleva una lista de todas las propiedades que hay en un territorio y todos los datos de sus dueños. Tiene bases de datos a escala nacional. Se puede solicitar por internet.

---

**Servicios ecosistémicos.** Son la multitud de beneficios que los ecosistemas aportan a una comunidad específica por medio de procesos naturales. Se agrupan en cuatro tipos:

**Servicios culturales.** Son aquellas riquezas inmateriales que le sirven al ser humano para construir su vida social. Algunos ejemplos son la recreación y el ecoturismo.

**Servicios de regulación.** Son aquellos bienes producidos por la regulación de los ecosistemas. Entre ellos cabe mencionar la regulación de la calidad del aire o la fertilidad de los suelos.

**Servicios de aprovisionamiento.** Son los productos consumibles. Entre los más importantes están el agua y los alimentos.

**Servicios de sostenimiento.** Son los bienes necesarios para que los otros servicios sigan existiendo, como el ciclo de los nutrientes o la formación de los suelos, por ejemplo.

**Prácticamente, los servicios ecosistémicos sostienen toda la vida, tal como la conocemos. Son vitales para nuestra supervivencia y por eso es tan importante cuidar el capital natural que los produce.**

**Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap).** El Sinap está conformado por el conjunto de áreas naturales protegidas —ya sean de carácter público, privado o comunitario, y en los distintos ámbitos de gestión pública local, regional y nacional—, por los actores sociales —agentes y administraciones—, y por las estrategias e instrumentos de gestión que los articulan. Su finalidad es

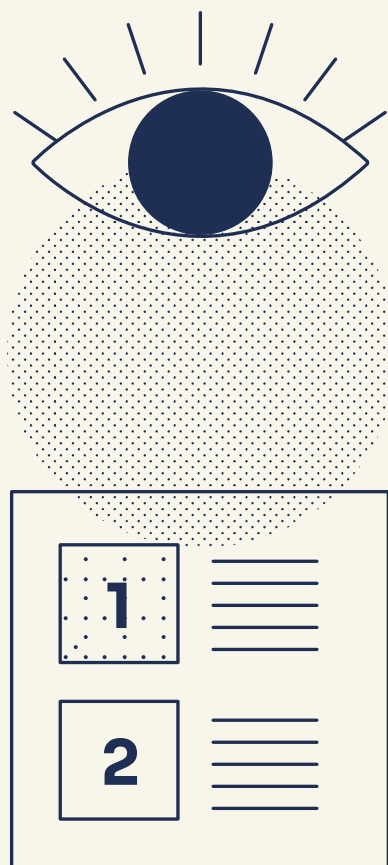
contribuir en su conjunto al cumplimiento de los objetivos de conservación que el país persigue.

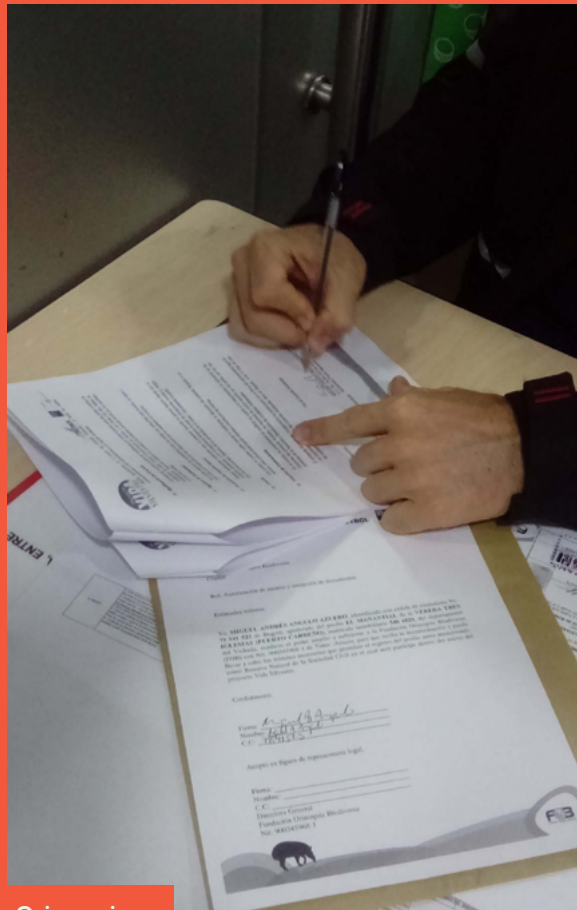
**Tenedor justo.** Es aquella persona que habita y ha hecho uso de un predio durante años, pero que, por diferentes razones, no tiene la documentación legal que lo acredita como titular. Se debe recurrir a una organización de base para que acredite su permanencia y su uso del predio.

**Vegetación prístina.** Se dice de aquella vegetación que no ha sido transformada y se mantiene conservada, por lo que es igual o muy similar a la original.

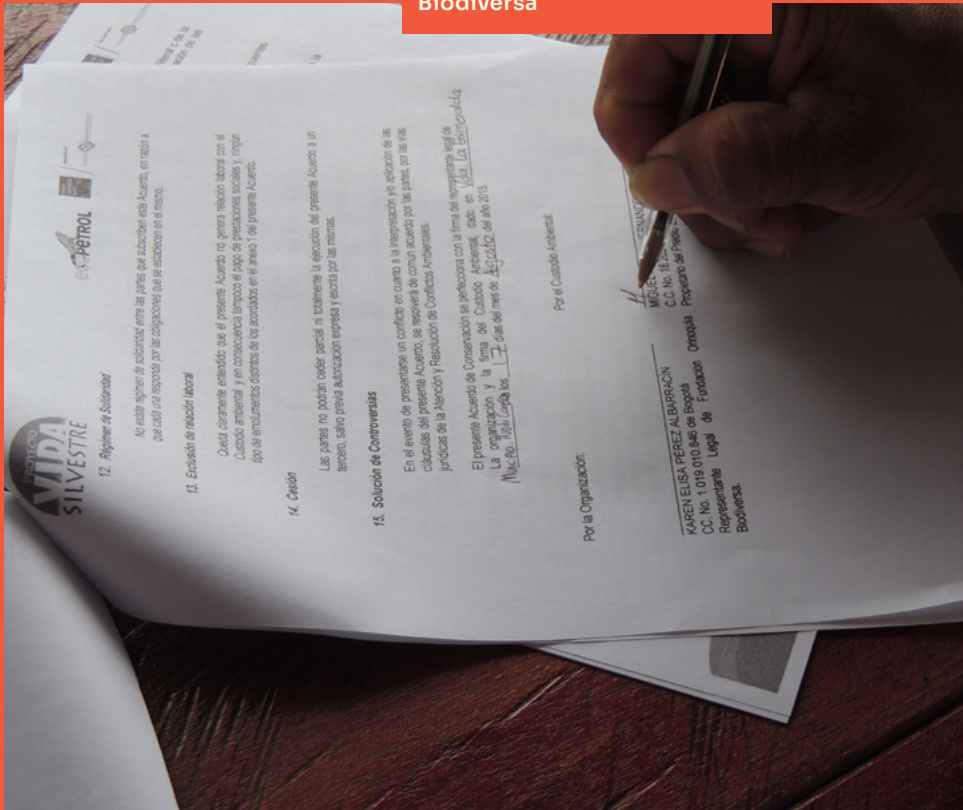
**Vegetación secundaria.** Es la vegetación que se desarrolla después de un disturbio (natural o humano), como resultado del proceso de sucesión y regeneración vegetal, tras pasar por varias fases de desarrollo.

**Zonas núcleos territoriales.** Para el Proyecto Vida Silvestre, es la conjugación de las diferentes áreas dentro de un territorio que concentra la mayor cantidad de sus valores naturales destacables, motivo por el cual son imprescindibles para la supervivencia de su biodiversidad. Además, se conjugan con espacios habitados por organizaciones sociales (pescadores, agricultores, etc.).





Fotos, Fundación Orinoquia Biodiversa





Fotos, Robert Rodríguez  
Asociación Gaica



Diplomado aviturismo Líbano  
Foto, Asociación Alas Putumayo



Siembra corredor para el Choibo -  
PP Primates  
Foto, Natalia Bustamante

